



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	006 - 2020 - 00219 - 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MR CLEAN S.A	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	6/10/2022	10/10/2022
2	019 - 2017 - 00665 - 00	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA CREDICOOP	SANDRA MILENA MARTIN RAMIREZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	6/10/2022	10/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2022-10-05 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRÉS VERA
SECRETARIO(A)



659
660

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No.2020-0219 (J.06).

Acorde con lo solicitado en el escrito que antecede, y de conformidad con la directriz inmersa en el párrafo 2º del proveído adiado 22 de junio de 2022, se le ordena al Área de Títulos Judiciales, de la Oficina de Apoyo, que, **una que vez quede ejecutoriada esta decisión**, proceda a la entrega de los dineros que se le hubiesen retenido al señor **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.333.836, quien no funge como parte interviniente en el asunto de marras. *Elabórense las correspondientes órdenes de pago, y realícense las conversiones a que haya lugar.*

NOTIFÍQUESE,

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN

La Juez³⁷

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 081
fijado hoy 29 de septiembre de 2022, a las 08:00 AM

LORENA BEATRIZ MANJARRÉS VERA
Profesional Universitario G-12

³⁷ El presente documento se expide con firma escaneada, en consideración a los artículos 1 y 11 del Decreto 491 calendarado 28 de marzo de 2020; y demás normatividad concordante.

8

661

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.333.836
MEDINA GALLEGU

APELLIDOS
CARLOS EDGAR

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1953
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-1974 ZIAPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
F. BOLA ALBA SANCHEZ TORRES



A-1500150-02437204-M-0011338036-20190630 0003190377A 1 148230148

Bogotá D.C., septiembre de 2022.

Señor(a)

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

E.

S.

D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RADICADO: 2020-0219 (F1659).

Respetado(a) Doctor(a).

Por medio del presente memorial me permito interponer recurso de reposición contra el auto de fecha 28 de septiembre de 2022 debido a que mi número de cédula está errado en la providencia judicial emitida por su despacho.

Acorde con lo solicitado en el escrito que antecede, y de conformidad con la directriz inmersa en el párrafo 2º del proveído adiado 22 de junio de 2022, se le ordena al Área de Títulos Judiciales, de la Oficina de Apoyo, que, una que vez quede ejecutoriada esta decisión, proceda a la entrega de los dineros que se le hubiesen retenido al señor **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEG0** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.333.836**, quien no funge como parte interviniente en el asunto de marras. *Elabórense las correspondientes órdenes de pago, y realícense las conversiones a que haya lugar.*

Solicito respetuosamente modificar el presente auto, ya que mi número de cédula es 11.333.836 expedida en Zipaquirá (adjunto fotocopia) y como está mal escrita en el auto, no me podrán realizar la devolución de los dineros retenidos.

Cordialmente,



CARLOS EDGAR MEDINA GALLEG0

C.C 11.333.836 expedida en Zipaquirá

Correo: cemedina53@gmail.com

Cel:3105552920

3



663

RE: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 28 DE SEPT DE 2022 POR CÉDULA ERRADA - RADICADO: 2020-0219

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 03/10/2022 11:19

Para: ABOGADOS MALAVERA <abogadosmalavera@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 6028-2022, Entidad o Señor(a): CARLOS MEDINA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: RECURSO DE REPOSICIÓN//006-2020-219 JDO. 3 CTO EJEC//De: ABOGADOS MALAVERA <abogadosmalavera@gmail.com> Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 13:33//JARS

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	6028-2022
Fecha Recibido	30-09-22
Número de Folios	04
Quien Recibe	JARS

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: ABOGADOS MALAVERA <abogadosmalavera@gmail.com>

Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 13:33

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Medina <cemedina53@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 28 DE SEPT DE 2022 POR CÉDULA ERRADA - RADICADO: 2020-0219

Buenas tardes, por medio del presente correo me permito radicar documento de referencia.

Cordialmente,

CARLOS MEDINA GALLEG0



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fe05-10-22 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
C. G. P. el cual corre por el día 06-10-22
y vence en: 10-10-22
El secretario WON

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE BOGOTA Email:
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S D.

REF: PROCESO: No.11001310301920170066500
EJECUTIVO: DE CAJA COOPERATIVA CREDICOOP
CONTRA: PATRICIA MARTIN CASTAÑO.
SANDRA MILENA MARTIN RAMIREZ
APODERADA: MARIA STELLA BUSTAMANTE DE GARCIA

MARIA STELLA BUSTAMANTE DE GARCÍA, apoderada de la CAJA COOPERATIVA CREDICOOP, respetuosamente, contesto su requerimiento, comunicado el 20 de septiembre del 2022, donde esta dando respuesta a mi petición de la actualización de la liquidación del crédito.

Estoy enviando la liquidación actualizada a la fecha en formato P.D.F.

Agradezco su gentil colaboracion.

Anexo: lo enunciado.

Señor Juez,

Stella B de Garcia
MARIA STELLA BUSTAMANTE DE GARCIA
C.C. 21.219.533 T.P. No. 58.517 del C.S. de la J.
Email: mariastellabus2@hotmail.com
Cel: 318.772.6806

LIQUIDACION DEL CREDITO -CAJA COOPERTIVO CREDICOOP-

PROCESO No. 11001310301920170066500
DEUDORES: PATRICIA MARTIN y Sandra Milena Martin Ramirez

MES	INTERESES MORATORIOS	SUMAN LOS	TOTALES	TOTALES
CAUSADO	TASA MES	INTERESES	CAPITAL	CAP. INT.
SALDOS DE LA LIQUIDACION ANTERIOR				
Octubre de 2018	2,45%	41.607.802	122.857.224	164.465.026
Noviembre de 2018	2,43%			
Diciembre de 2018	2,42%			
Enero de 2019	2,39%			
Febrero de 2019	2,46%			
Marzo de 2019	2,42%			
Abril de 2019	2,41%			
Mayo de 2019	2,41%			
Junio de 2019	2,41%			
Julio de 2019	2,41%			
Agosto de 2019	2,41%			
Septiembre de 2019	2,41%			
Octubre de 2019	2,38%			
Noviembre de 2019	2,37%			
Diciembre de 2019	2,36%			
Enero de 2020	2,34%			
Febrero de 2020	2,38%			
Marzo de 2020	2,36%			
Abril de 2020	2,33%			
Mayo de 2020	2,27%			
Junio de 2020	2,26%			
Julio de 2020	2,26%			
Agosto de 2020	2,28%			
Septiembre de 2020	2,29%			
Octubre de 2020	2,26%			
Noviembre de 2020	2,23%			
Diciembre de 2020	2,17%			
Enero de 2021	2,16%			
Febrero de 2021	2,19%			
Marzo de 2021	2,17%			
Abril de 2021	2,16%			
Mayo de 2021	2,15%			
Junio de 2021	2,15%			
Julio de 2021	2,14%			
Agosto de 2021	2,15%			
Septiembre de 2021	2,14%			
Octubre de 2021	2,13%			
Noviembre de 2021	2,15%			
Diciembre de 2021	2,18%			
Enero de 2022	2,20%			
Febrero de 2022	2,28%			
Marzo de 2022	2,30%			
Abril de 2022	2,38%			
Mayo de 2022	2,46%			
Junio de 2022	2,66%			
P A S A N		41.607.802	122.857.224	164.465.026

V I E N E N		124.718.511	41607802	122857224	164.465.026
Julio de 2022	2,34%	2.874.859			
Agosto de 2022	2,77%	3.403.145			
Septiembre de 2022	2,93%	3.599.717			
SUMAS TOTALES		134.596.232	134.596.232		
			176.204.034	122.857.224	299.061.258

TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
Y OCHO PESOS (\$ 299'061.258) MONEDA LEGAL.


MARIA STELLA BUSTAMANTE DE GARCÍA
C.C. 21'219.533 de Villavicencio
T.P. 58.517 del C. S. de la J.

149

RE: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/09/2022 14:58

Para: Maria Stella Bustamante de Garcia <mariastellabus2@hotmail.com>

Cordial saludo,

Se acusa recibido de su memorial remitido el día **30 de septiembre de 2022**; en el transcurso del día se verá reflejado en el sistema **Siglo XXI**.

Lo anterior, dentro del proceso con radicado:

N° 11001310301920170066500 del Juzgado 3°

MICS

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL ¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:
 Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: Instructivo

Solicitud cita presencial: [Ingreso aquí](#)

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Maria Stella Bustamante de Garcia <mariastellabus2@hotmail.com>

Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 10:48

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

Señor Juez (Del despacho)

Proceso: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No.11001310301920170066500
Demandante: CAJA COOPERATIVA CREDICOOP
Demandados: PATRICIA MARTIN CASTAÑO
SANDRA MILENA MARTIN RAMIREZ

De manera respetuosa y cordial me permito dar cumplimiento con lo requerido el día 20 de Septiembre del año en curso , lo anexo en formato P.D.F.
Agradezco su gentil colaboracion.

Cordialmente,

Maria Stella Bustamante de Garcia
C.c. No. 21.219.533 T.P. No.58.517 del C.S. de la J.
Email: mariastellabus2@hotmail.com
Tel 318.772.6806

Enviado desde Correo para Windows



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la feo. 05-10-22 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el art. 446
C. G. P. el día 06-10-22
y vence en: 10-10-22
El secretario WUN